



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

350***Nombramiento de la persona representante de la Alcaldía a la Colonia de San Pedro***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, y con el fin de conseguir una mayor eficacia en la gestión, Manuel Galán Massanet, alcalde del Ayuntamiento de Artà, en fecha 13 de enero de 2020, he resuelto:

1. Nombrar José Manuel Borràs Mateu como representante de la Alcaldía en la Colonia de San Pedro.

El presente nombramiento surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha de firma de este Decreto y la duración del cargo estará sujeta a la del mandato del alcalde.

2. Notificar esta Resolución al interesado y publicarla en el BOIB y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.
3. Dar cuenta de este nombramiento al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Artà, 14 de enero de 2020

El Alcalde

Manuel Galán Massanet

